



Resolución Jefatural

N° 012-2013-MIDIS/PNAEQW-UP

Lima, 28 de octubre de 2013

VISTO:

El Informe N° 081-2013-MIDIS/PNAEQW/UP-CG, de fecha 25 de octubre de 2013;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS se creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que, mediante Decreto Supremo 001-2013-MIDIS, el cual establece en el inciso 3.2.1 (Comités de Alimentación Escolar) que: *"Se constituyen en cada institución educativa pública a nivel nacional para ejecutar y vigilar la prestación del servicio alimentario, encontrándose conformados como mínimo por:*

- El director o quien haga de sus veces de la institución pública, quien preside el Comité y podrá delegar sus funciones en un docente.
- Dos padres de familia de la institución educativa pública"

Que, mediante Resolución Ministerial 0201-2013-ED del MINEDU que aprueba la Directiva N° 014-2013-MINEDU/VMGP-DIGEDIE, "Normas y orientaciones para la cogestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma del MIDIS", la cual tiene como uno de sus objetivos específicos el promover e impulsar la participación activa de las autoridades educativas en la conformación de los Comités de Alimentación Escolar, así como planificar y desarrollar las actividades de Qali Warma; considerándola dentro del Plan de mejora de aprendizajes, donde establece en el inciso 5.1.6 que el comité de Alimentación Escolar está conformado como mínimo por el director y dos representantes de padres de familia.

Que, mediante la misma Directiva N° 014-2013-MINEDU/VMGP-DIGEDIE se establece que es de carácter obligatorio y de aplicación nacional para asegurar que los niños y las niñas de las Instituciones Educativas Públicas reciban adecuadamente la alimentación que brinda el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Que, en la Directiva N° 014-2012-MINEDU/VMGP "Normas y Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2013 en Educación Básica" establece en el ítem 6 Disposiciones específicas, punto 6.1.2, sobre el Plan de Trabajo incorpore dentro de sus contenidos en el punto IV al Programa Nacional de Alimentación Escolar, donde señala "correspondiendo al Director de la institución, en coordinación con la comunidad educativa, brindar las facilidades necesarias para que las y los estudiantes accedan a este servicio sin perder las horas de clase establecida en la presente Directiva "





Resolución Jefatural

Que, en el Informe N° 081-2013-MIDIS/PNAEQW/UP-CG, de fecha 25 de octubre de 2013, el Coordinador del Componente de Gestión solicita aprobar la propuesta técnica de "Conformación de los Comités de Alimentación Escolar (CAE)" correspondiente al año 2013 y 2014, en el marco de las actividades programadas por el Componente.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el "Protocolo para la conformación de los comités de Alimentación Escolar (CAE) 2013-2014 del PNAE Qali Warma", que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2.- Disponer la difusión e implementación del "Protocolo para la conformación de los comités de Alimentación Escolar (CAE) 2013-2014 del PNAE Qali Warma", a la Dirección Ejecutiva, Unidades de Administración Interna, Unidades Técnicas y Unidades Territoriales del Programa.

Regístrese, comuníquese y archívese.

ALEX ISAAC RIVERA CADILLO
 Jefe(e) de la Unidad de Prestaciones
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

PROTOCOLO PARA LA CONFORMACION DE LOS COMITÉS DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) 2013-2014

- ❖ **RESPONSABLE TÉCNICO:** Unidad de Prestaciones -
Componente de Gestión.
- ❖ **RESPONSABLE OPERATIVO: UNIDADES TERRITORIALES**
(Equipo Técnico conformado por JUT, Especialista del
Componente Educativo y Coordinador de Supervisión y
Monitoreo).



OCTUBRE 2013



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

INDICE

	PÁGINA
Marco Conceptual	3
Marco Normativo	4
Mecánica Operativa	5
Distribución y meta por Unidad Territorial	10
Anexos :	11
Acta de conformación	12
Ficha de datos de los integrantes	14
Carta de compromiso	20





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Marco Conceptual

La Alimentación Escolar como oportunidad y espacio de aprendizaje

Concebir el problema de la inseguridad alimentaria y del hambre mucho más allá de una problemática nutricional o socioeconómica, centrado en la dignidad humana en el marco de los derechos humanos, ha sido el pilar central de la política de desarrollo e inclusión social a través del PNAE Qali Warma para atender a la población en etapa escolar.

Es importante relevar que en el diseño de las herramientas educativas que promuevan la seguridad alimentaria nutricional SAN, se asume desde la perspectiva pedagógica, privilegiando el aprendizaje activo de los estudiantes. La intencionalidad de ofrecer situaciones y oportunidades de aprendizaje a partir de la alimentación escolar, involucra el rol activo del docente como mediador y orientación del estudiante que permita adquirir las capacidades necesarias para favorecer una mejora del estado nutricional. Ello supone tanto la adquisición de conocimientos en nutrición como la modificación de conductas alimentarias, considerando sus experiencias de vida, en su familia y comunidad, y asegurando la participación de los padres y madres de familia para contar con una pertinencia o permanencia de lo que se propone.

A partir de ello, es importante reconocer que la adquisición de capacidades, conocimientos, destrezas y actitudes, surge desde el aprendizaje del estudiante, como sujeto que asume los procesos a partir de las situaciones educativas que ofrece el docente, estimulando la acción sensorial, la experimentación, la formación de hábitos, la reflexión o el intercambio, el placer o conexión emocional con el nuevo conocimiento.

El Voluntariado Social Sustento de la Cogestión

El voluntariado social se manifiesta en la voluntad de colaboración consciente de las personas, sin demandar ningún tipo de compensación y está dirigido al beneficio de otra persona, grupos de personas, grupos sociales, la localidad o la sociedad en general.

El voluntariado de participación social se refiere al rol que cumplen los ciudadanos en el proceso de gobierno y al compromiso personal en proyectos comunales de desarrollo. Esto implica que no solo se interesan por los problemas de la comunidad, sino que además están dispuestos a comprometerse y participar en su solución.

La Vigilancia Social para garantizar la Calidad del Servicio Alimentario

La vigilancia social o ciudadana es un concepto que se sustenta en el derecho a la participación en la vida política, social, económica y cultural de toda persona, orientada al ejercicio del control ciudadano sobre la gestión pública.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

La vigilancia social es más que controlar u observar, es asumir responsabilidades, elaborar propuestas y fortalecer la labor de la sociedad. Al vigilar los servicios que se ofrecen a la población escolar para su alimentación, asumen compromisos para garantizar que los servicios sean de calidad. Es importante que los mecanismos de vigilancia social ganen legitimidad y reconocimiento de todos los actores del espacio local donde se interviene.

Un buen proceso de vigilancia social, debe estar acompañado de un conocimiento técnico, manejo de información objetiva y mantener canales de comunicación con el Programa y el Comité de Alimentación Escolar para mejorar su participación.

Marco Normativo

Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Decreto Supremo 001-2013-MIDIS, el cual establece en el inciso 3.2.1 (Comités de Alimentación Escolar) que: *"Se constituyen en cada institución educativa pública a nivel nacional para ejecutar y vigilar la prestación del servicio alimentario, encontrándose conformados **como mínimo** por:*

-El director o quien haga de sus veces de la institución pública, quien preside el Comité y podrá delegar sus funciones en un docente

-Dos padres de familia de la institución educativa pública"

Resolución Ministerial 0201-2013-ED del MINEDU que aprueba la Directiva N° 014-2013-MINEDU/VMGP-DIGEDIE, "Normas y orientaciones para la cogestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma del MIDIS", la cual tiene como uno de sus objetivos específicos el promover e impulsar la participación activa de las autoridades educativas en la conformación de los Comités de Alimentación Escolar, así como planificar y desarrollar las actividades de Qali Warma; considerándola dentro del Plan de mejora de aprendizajes, donde establece en el inciso 5.1.6 que el comité de Alimentación Escolar está conformado como mínimo por el director y dos representantes de padres de familia.

Directiva N° 014-2013-MINEDU/VMGP-DIGEDIE que establece que es de carácter obligatorio y de aplicación nacional para asegurar que los niños y las niñas de las Instituciones Educativas Públicas reciban adecuadamente la alimentación que brinda el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Directiva N° 014-2012-MINEDU/VMGP "Normas y Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2013 en Educación Básica" que establece en el ítem 6 Disposiciones específicas, punto 6.1.2, sobre el Plan de Trabajo incorpore dentro de sus contenidos en el punto IV al Programa Nacional de





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Alimentación Escolar, donde señala "correspondiendo al Director de la institución, en coordinación con la comunidad educativa, brindar las facilidades necesarias para que las y los estudiantes accedan a este servicio sin perder las horas de clase establecida en la presente Directiva".

Mecánica Operativa

La Cogestión del PNAE Qali Warma a través de los Comités de Alimentación Escolar (CAE)

Plantear un Modelo de Cogestión en un programa social, implica promover la participación empoderada (acceso a la información para aprovechar oportunidades, obtener servicios, velar por sus derechos, negociar eficazmente y vigilar las acciones del Estado y de los sectores no estatales) de la población en las decisiones por su desarrollo y por lo tanto su involucramiento en el conjunto de estrategias (reglas operativas). Así, la participación empoderada se constituye en un fin en sí mismo y parte de la salida de la pobreza de manera sostenible.

El Modelo de cogestión desde PNAE Qali Warma, se sustenta en la gestión en la que participa el Programa y la comunidad organizada. Entendiendo por comunidad organizada a la participación articulada de los diversos actores presentes en el espacio local, comunal, educativo.

En ese sentido, la cogestión consiste en la participación organizada y voluntaria de la comunidad para la gestión eficiente del Servicio Alimentario en las I.E públicas del país.

Teniendo en cuenta lo anteriormente citado, es menester señalar la importancia de recoger las lecciones aprendidas que nos han dejado los procesos de compra que nos anteceden como programa, la conformación de CAEs y lo que producto de las visitas de supervisión, monitoreo, acompañamiento y asistencia técnica se ha realizado a las Unidades Territoriales, donde se evidencia la participación activa de otros miembros que forman parte de la comunidad educativa en el funcionamiento y operatividad del CAE.

En ese contexto, se propone considerar para el próximo proceso de conformación de CAEs considerar a los siguientes integrantes:

1. **Presidente:** Director de la I.E o personal docente y/o administrativo a quien delegue
2. **Secretario/a:** Un representante de Docentes del nivel inicial y/o primario de la I.E
3. **Vocales:**
 - ✓ Tres representantes de los Padres de Familia (miembros de la APAFA, CONEI y/o Presidente de comité de aula por grado escolar).
4. **Veedores:** Los estudiantes de los últimos años de primaria (opcional)

A continuación se propone a los miembros que conformarían el CAE:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

N°	Cargos	Integrantes del CAE
1	Presidente	Director de la I.E o personal docente y/o administrativo a quien delegue
2	Secretario/a	Un representante de Docentes del nivel inicial y/o primario de la I.E
3	Vocales	Nivel Inicial: - Tres representantes de los Padres de Familia (miembros de la APAFA, CONEI y/o Presidente de comité de aula por grado escolar).
		Nivel Primario: - Tres representantes de los Padres de Familia (miembros de la APAFA, CONEI y/o Presidente de comité de aula por grado escolar).

Nota: Considerando que es una propuesta de organización esta deberá ser adecuada según la realidad de cada Unidad Territorial y las disposiciones establecidas en los diferentes documentos normativos relacionados a la conformación del CAE.

Sobre la participación de un representante de los escolares del 5° o 6° grado de primaria, se recomienda sea considerado como veedores en la gestión del servicio alimentario.

De igual forma, se deberá considerar que dicha conformación cuente con un reconocimiento a través de una resolución directoral de la institución educativa y que cuente con una duración en el ejercicio de las funciones de sus miembros mínimo de un año, considerando en algunos casos donde aplique la permanencia de los directores y docentes según su condición laboral (nombrados o contratados) la excepcionalidad de conformar por un periodo de dos años, a fin de promover la continuidad en las acciones y sostenibilidad en el tiempo en correspondencia a los objetivos propuestos por cada CAE.

Al finalizar el año escolar las UGEL y el PNAEQW de la UT realizarán un reconocimiento al CAE que mejor gestión haya realizado; siendo la UGEL quien emita una resolución al respecto.

Teniendo en consideración que la conformación de los CAEs estaría conformado por cinco (05) miembros pero por las diferentes contextos del país sobre todo en zonas rurales de sierra y Amazonía se puede considerar solo tres (3) esto se ampara en la normatividad vigente del programa, Directiva N° 001-2013-MIDIS, aprobada con Resolución Ministerial N° 016-2013 MIDIS, donde se cita que los CAEs "estarían conformados mínimo por tres miembros" lo cual implica que no existe un número límite de miembros; sin embargo, esto se desdice en el D.S. N° 001-2013-MIDIS, en el artículo 2, numeral 3.2.1 donde se especifica la cantidad de miembros que conforman el CAE. Por lo expuesto, se sugiere contemplar una modificatoria en la norma en virtud de lo consignado, específicamente en el numeral 6.2.5 y en amparo a la segunda disposición complementaria transitoria de la directiva N° 001-2013-MIDIS.

Sobre los miembros que integran el CAE se debe precisar lo siguiente:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

- a) El director es el presidente del CAE.
- b) Cuando el director no se encuentra en la I.E. el secretario y como alterno el primer vocal, pueden asumir las funciones del presidente para la recepción de los alimentos.
- c) Solo en aquellos casos específicos de I.E. muy alejadas o de la modalidad "C"¹ donde no se encuentren ninguno de los miembros del CAE, una autoridad de la comunidad debidamente identificada y acreditada como: teniente gobernador y/o presidente de la Junta Directiva de la comunidad, podrá recibir los alimentos y firmar las actas del proveedor para luego hacer la entrega en la I.E.

En virtud a lo precisado en el presente documento, a continuación se detalla la propuesta de mecánica operativa del CAE y los tiempos a considerar para su proceso de conformación y funcionamiento:

1. Fase de Generación de Condiciones para la Conformación de CAE (A cargo de la Unidad de Prestaciones: Componente de Gestión)

- El componente de gestión coordina con la Unidad de Supervisión y Monitoreo para la definición de la meta a cumplir en el marco del proceso de conformación de CAEs del año 2013 y 2014.
- Coordinaciones con el Componente Educativo para definir la estructura de conformación de CAEs del año 2013 y 2014 y el desarrollo de los procesos de capacitación.
- El equipo de gestión elabora la ruta a seguir para el cumplimiento de la Directiva N° 014-2013-MINEDU/VMGP-DIGEDIE "Normas y orientaciones para la cogestión del servicio alimentario del PNAEQW del MIDIS, donde establece en los ítems 6.1. y 6.2 la conformación de los CAEs. Para ello elabora los instrumentos de gestión como oficios, y anexos que permitan solicitar y recabar la conformación de los CAEs.
- El componente de gestión socializa la ruta de conformación del CAE con los especialistas del componente educativo y Coordinadores de Supervisión y Monitoreo en los talleres de capacitación a realizarse en la 3ra semana del mes de octubre en Lima.
- Los Jefes de las Unidades Territoriales, los especialistas del componente educativo y los coordinadores de supervisión y monitoreo conforman el equipo técnico de cada UT para la conformación de los CAEs, y son responsables según sus funciones de las actividades de programación, seguimiento y de ingreso de la información al aplicativo web de los CAEs de cada I.E. y de reportar a la sede central (equipo de gestión) el avance de la conformación de los CAEs.
- Los JUTs generan reuniones previas de trabajo con las DRE y UGELs respecto al proceso de conformación de CAEs, en el marco del cumplimiento de la Directiva N° 014-2013-MINEDU/VMGP-DIGEDIE "Normas y orientaciones para la cogestión

¹ Según clasificación de ubicación geográfica de la I.E. brindada por US&M.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

del servicio alimentario del PNAEQW del MIDIS, donde establece en los ítems 6.1. y 6.2 la conformación de los CAEs; así mismo, el equipo de gestión de la Unidad de Prestaciones acompañará este proceso.

2. Fase de implementación para la conformación de los comités de alimentación escolar- CAEs

- El número de CAEs a conformar por los directores de cada I.E. será de acuerdo al número de Instituciones Educativas públicas que atiende cada Unidad Territorial, según anexo adjunto proporcionado por la Unidad de supervisión y monitoreo.

▪ Actividades a Desarrollar

- ✓ Se remitirá oficio y anexos para la conformación de los CAEs a las Unidades Territoriales para e inicio de conformación de CAEs.
- ✓ En los casos donde se presenten las condiciones, los JUT cursarán comunicación a la UGEL para que éstos a su vez emitan oficios múltiples a los directores de las I.E de su jurisdicción comunicando el cumplimiento de la Directiva N° 014-2013 y la fecha de entrega de los documentos del proceso de conformación de los CAE.
- ✓ El director de la I.E realizará reunión con la comunidad educativa para proceder a la conformación del CAE. En esta reunión realizará la:
 - a) Presentación del PNAEQW para la conformación del CAE en las Instituciones Educativas en el marco del trabajo de cogestión para la gestión del servicio alimentario. En la medida de lo posible el personal de campo acompañará esta actividad.
 - b) Informan las funciones, roles y /o responsabilidades de los integrantes del CAE.
 - c) Se procede a la designación de representantes del CAE.
 - d) Sesión de instalación y conformación del CAE que considera: Suscripción del acta de instalación, firma de la carta de compromiso de los integrantes del CAE y ficha de datos de los integrantes.
 - e) Los directores de cada I.E. harán llegar los documentos a la UT del PNAEQW, a fin de dar por concluido el proceso de conformación.
- ✓ Los Jefes de Unidades Territoriales cursan comunicación, informando al componente de gestión de la Unidad de Prestaciones de la Sede Central del PNAE Qali Warma, la conformación de CAEs en cada UT.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

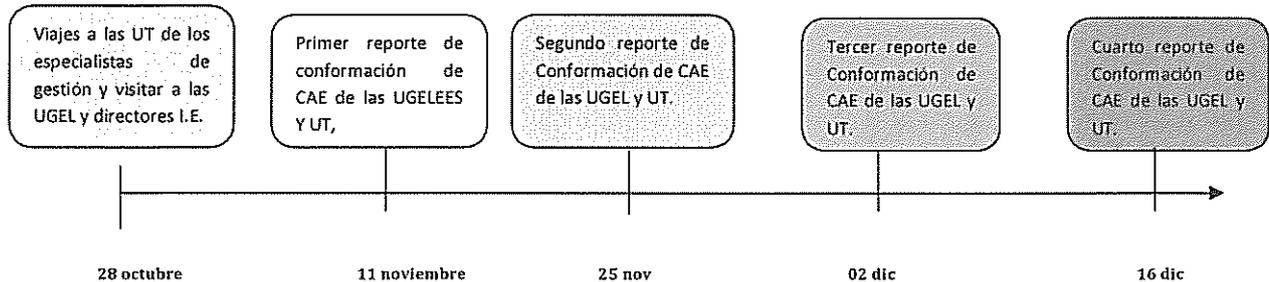
Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Tiempo de duración del proceso

Inicio de la Conformación del CAE, reuniones y envío de oficios a DRE y UGEL y directores I.E.



Especialista del componente educativo, coordinadores de supervisión y monitoreo, monitores de campo y supervisores junior UT realizan la presentación del PNAEQW para la conformación del CAE en las Instituciones Educativas en el marco del trabajo de cogestión para la gestión del servicio alimentario.



DIA 1

- Presentación del PNAEQW a las I.E
- Información de las funciones, roles y /o responsabilidades de los integrantes del CAE.
- Designación de representantes del CAE en asamblea de la I.E

- **Sesión de instalación y conformación del CAE:** Suscripción del acta de instalación, carta de compromiso firmado por los integrantes del CAE y ficha de datos de los
- Los monitores y supervisores junior cursan comunicación sobre la conformación de los CAEs a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma.

DIA 2

- Los monitores y supervisores junior recaban el acta de conformación y Resolución Directoral de cada I.E, procediendo al llenado de ficha en el aplicativo informático para el registro respectivo y posterior entrega al coordinador de supervisión y monitoreo de cada UT.
- Los Jefes de Unidades Territoriales cursan comunicación al componente de gestión de la Unidad de Prestaciones de la Sede Central del PNAE Qali Warma.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

DISTRIBUCIÓN Y META DE CAE POR UNIDAD TERRITORIAL

UT	I.E. PROYECTADA	META DE I.E. PARA EL AÑO 2013		META A COMPLETAR ENTRE FEBRERO Y MARZO DEL 2014
		%		
AMAZONAS	1565	20	313	100%
ANCASH	2298	20	460	100%
CAJAMARCA	5053	10	505	100%
HUANUCO	2055	20	411	100%
TUMBES	268	100	268	100%
PIURA	1928	20	386	100%
APURIMAC	1677	30	503	100%
CUSCO	2978	30	893	100%
AREQUIPA	1088	30	326	100%
MOQUEGUA	286	100	286	100%
UCAYALI	899	20	180	100%
TACNA	261	100	261	100%
PASCO	984	30	295	100%
MADRE DE DIOS	244	50	122	100%
JUNIN	2402	20	480	100%
LIMA Y CALLAO	1475	80	1180	100%
LORETO	1558	20	312	100%
PUNO	3454	10	345	100%
SAN MARTIN	1569	10	157	100%
LA LIBERTAD	1943	30	583	100%
LAMBAYEQUE	1097	40	439	100%
HUANCAVELICA	2059	30	618	100%
ICA	500	100	500	100%
AYACUCHO	2245	30	674	100%
TOTAL	40154		10497	100%

Fuente: Unidad de Supervisión y Monitoreo. Reporte de CAEs conformados al 26 de setiembre del 2013





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Anexos

- ❖ Formato 01: Acta de conformación del CAE
- ❖ Formato 02: Ficha de datos del CAE
- ❖ Formato 03: Carta de Compromiso CAE





ACTA DE CONFORMACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR

En la Ciudad de, siendo las del día del mes de del año 2013, en las instalaciones de, ubicado en el Distrito de....., Provincia y Departamento de....., bajo la presencia de los representantes elegidos y/o designados para conformar el Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa "....." con código modular....., del nivel..... (en adelante el CAE):

El/la Sr(a). con DNI....., **Director/coordinador** o representante del director responsable de la Institución Educativa Pública, quien preside el Comité.
 El/la Sr(a). con DNI....., **docente** del nivel de la Institución Educativa Pública.....
 El/la Sr(a). con DNI....., representante de los **padres y madres de familia** de:.....
 El/la Sr(a). con DNI....., representante de los **padres y madres de familia** de:.....
 El/la Sr(a). con DNI....., representante de los **padres y madres de familia** de:.....
(Opcional y en calidad de veedor) El/la Niño(a). con DNI....., representante de los escolares del 5° y/o 6° grado.....



Se inicia la presente sesión para efectos de tomar los acuerdos del CAE, siendo los puntos de agenda los siguientes:

1. Elección de secretario y vocales del CAE.
2. Suscripción de carta de compromiso por cada integrante del CAE.
3. Llenado de documentos e información sustentatoria.

Acuerdos:

Elección de secretario y vocales del CAE:

Luego de una deliberación y de absueltas las consultas que fueron formuladas al personal de Qali Warma y/o Gobernador....., que se encuentra apoyando en la conformación de CAE del PNAE Qali Warma, en cumplimiento de sus fines y competencias, el CAE se declara instalado de la siguiente forma:

Presidente: Sr. (a) _____
 Secretario: Sr. (a) _____
 Vocal: Sr. (a) _____
 Vocal: Sr. (a) _____



"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
 "Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Vocal: Sr. (a) _____

Veedor: Sr. (a) _____

Suscripción de carta de compromiso por cada integrante del CAE:

Luego de conocer la finalidad del Programa de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAE Qali Warma) y las funciones específicas que realizarán los CAE respecto a la prestación del servicio alimentario para los usuarios del Programa en su Institución Educativa Pública, los integrantes acuerdan y se comprometen a cumplir las disposiciones establecidas por el Programa y suscriben la carta de compromiso que se encuentra adjunta a la presente acta.

Llenado de ficha de datos de cada integrante del CAE:

Los integrantes del CAE proceden a llenar la ficha de datos que presenta el personal de Qali Warma. Sin haber otro punto a tratar, y leída esta acta por cada uno de los integrantes del CAE, se levantó la sesión, siendo las horas del mismo día, firmando los presentes en señal de conformidad.

 Nombre y firma
 Presidente

 Nombre y firma
 Secretario

 Nombre y firma
 Vocal

 Nombre y firma
 Vocal

 Nombre y firma
 Vocal





"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
 "Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Formato 02: Ficha de datos del CAE

FICHA DE DATOS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

DATOS DEL DIRECTOR O REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA

“.....”

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
------------------	------------------	---------

FECHA DE NACIMIENTO

DIA	MES	AÑO				

LUGAR DE NACIMIENTO

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
--------------	-----------	----------

DNI									

ENTIDAD

CARGO

N° TELEF. DOMICILIO							

N° TELEF. CELULAR									

CORREO ELECTRONICO

DOMICILIO ACTUAL

AVENIDA	CALLE	PASAJE	JIRON	URB. O LUGAR
---------	-------	--------	-------	--------------

DISTRITO

NÚMERO

INTERIOR

Declaro no tener antecedentes penales ni policiales

Firma





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

FICHA DE DATOS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

DATOS DEL DOCENTE DEL NIVEL INICIAL O PRIMARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA

“.....”

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO

DÍA		MES		AÑO			

LUGAR DE NACIMIENTO

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

DNI							

ENTIDAD	

CARGO	

Nº TELEF. DOMICILIO							

Nº TELEF. CELULAR							

CORREO ELECTRONICO	

DOMICILIO ACTUAL

AVENIDA	CALLE	PASAJE	JIRON	URB. O LUGAR

DISTRITO	

NÚMERO	

INTERIOR	

Declaro no tener antecedentes penales ni policiales

Firma





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

FICHA DE DATOS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

DATOS DEL REPRESENTANTE DE PADRES DE FAMILIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA

“.....”

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO			APELLIDO MATERNO			NOMBRES		
------------------	--	--	------------------	--	--	---------	--	--

FECHA DE NACIMIENTO

DIA		MES		AÑO			

LUGAR DE NACIMIENTO

DEPARTAMENTO			PROVINCIA		DISTRITO	
--------------	--	--	-----------	--	----------	--

DNI							

ENTIDAD							
---------	--	--	--	--	--	--	--

CARGO							
-------	--	--	--	--	--	--	--

Nº TELEF. DOMICILIO							

Nº TELEF. CELULAR							

CORREO ELECTRONICO							
--------------------	--	--	--	--	--	--	--

DOMICILIO ACTUAL

AVENIDA		CALLE		PASAJE		JIRON		URB. O LUGAR	
---------	--	-------	--	--------	--	-------	--	--------------	--

DISTRITO							
----------	--	--	--	--	--	--	--

NÚMERO			
--------	--	--	--

INTERIOR			
----------	--	--	--

Declaro no tener antecedentes penales ni policiales

Firma





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

FICHA DE DATOS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

DATOS DEL REPRESENTANTE DE PADRES DE FAMILIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA

“.....”

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO			APELLIDO MATERNO			NOMBRES		
------------------	--	--	------------------	--	--	---------	--	--

FECHA DE NACIMIENTO				LUGAR DE NACIMIENTO		
DIA	MES	AÑO		DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

DNI		ENTIDAD		CARGO	
-----	--	---------	--	-------	--

Nº TELEF. DOMICILIO		Nº TELEF. CELULAR		CORREO ELECTRONICO	
---------------------	--	-------------------	--	--------------------	--

DOMICILIO ACTUAL

AVENIDA		CALLE		PASAJE		JIRON		URB. O LUGAR	
---------	--	-------	--	--------	--	-------	--	--------------	--

DISTRITO				NÚMERO		INTERIOR	
----------	--	--	--	--------	--	----------	--

Declaro no tener antecedentes penales ni policiales



Firma



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

FICHA DE DATOS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

DATOS DEL REPRESENTANTE DE PADRES DE FAMILIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA

“.....”

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO			APELLIDO MATERNO			NOMBRES		
------------------	--	--	------------------	--	--	---------	--	--

FECHA DE NACIMIENTO

DIA		MES		AÑO			

LUGAR DE NACIMIENTO

DEPARTAMENTO			PROVINCIA			DISTRITO		
--------------	--	--	-----------	--	--	----------	--	--

DNI							

ENTIDAD							
---------	--	--	--	--	--	--	--

CARGO							
-------	--	--	--	--	--	--	--

Nº TELEF. DOMICILIO							

Nº TELEF. CELULAR							

CORREO ELECTRONICO							
--------------------	--	--	--	--	--	--	--

DOMICILIO ACTUAL

AVENIDA					CALLE					PASAJE					JIRON					URB. O LUGAR				
---------	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--------------	--	--	--	--

DISTRITO							
----------	--	--	--	--	--	--	--

NÚMERO							
--------	--	--	--	--	--	--	--

INTERIOR							
----------	--	--	--	--	--	--	--

Declaro no tener antecedentes penales ni policiales

Firma _____





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

FICHA DE DATOS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

DATOS DEL ESTUDIANTE DEL 5° Y/O 6° GRADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA

“.....”

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO			APELLIDO MATERNO			NOMBRES		
------------------	--	--	------------------	--	--	---------	--	--

FECHA DE NACIMIENTO

DIA		MES		AÑO			

LUGAR DE NACIMIENTO

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

DNI							

ENTIDAD		

CARGO		

N° TELEF. DOMICILIO							

N° TELEF. CELULAR							

CORREO ELECTRONICO		

DOMICILIO ACTUAL

AVENIDA	CALLE	PASAJE	JIRON	URB. O LUGAR

DISTRITO		

NÚMERO	

INTERIOR	

Firma





"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
 "Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Formato 03:

Carta de Compromiso del CAE

Ciudad,..... de 2013

Señor Director
JUAN CARLOS RONDÓN
 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
 Av. Paseo de la República N° 3101, San Isidro - Lima
Presente.-

Asunto: Carta de compromiso para el cumplimiento de las funciones y disposiciones establecidas para el Comité de Alimentación Escolar por parte del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Conste por el presente documento la conformación del Comité de Alimentación Escolar, el cual se encuentra conformado por las siguientes personas:

1. Sr(a). con DNI....., Director o representante del director responsable de la Institución Educativa Pública....., quien preside el Comité.
2. Sr(a).con DNI....., Docente del nivel de la Institución Educativa Pública.....
3. Sr(a).con DNI....., representante de los padres y madres de familia de la Institución Educativa Pública.....
4. Sr(a). con DNI....., representante de los padres y madres de familia de la Institución Educativa Pública.....
5. Sr(a). con DNI....., representante de los padres y madres de familia de la Institución Educativa Pública.....
6. Niño/Niña con DNI....., del 5° y/o 6° grado de la Institución Educativa Pública.....

Quienes nos comprometemos a cumplir estrictamente las funciones y responsabilidades establecidas para los Comité de Alimentación Escolar, de acuerdo a las normas y disposiciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE Qali Warma), para el año escolar 2014 en la institución educativa pública ".....", con la finalidad que nuestros niños y niñas usuarios del Programa accedan al servicio alimentario del Programa.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Los miembros del Comité de Alimentación Escolar, suscriben la presente Carta de Compromiso, declarando total entendimiento y reconocimiento respecto de las normas de creación y regulación del PNAE Qali Warma, Ley N° Ley N° 29951, Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas complementarias, comprometiéndose a cumplir sus funciones y responsabilidades en atención y facultad de dichas normas.

Nombre y firma
Presidente

Nombre y firma
Secretario

Nombre y firma
Vocal

Nombre y firma
Vocal

Nombre y firma
Vocal

